



PROYECTOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SISTEMAS SOCIOECOLÓGICOS CONVOCATORIA 2021

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA	FECHAS LÍMITE	OBJETIVO	REQUISITOS I
<p>El Conacyt, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico convoca a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, Centros Públicos de Investigación (CPI), Instituciones del Sector Público Federales, Estatales y Municipales, a las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como a las Comunidades que realicen actividades de investigación en Humanidades, Ciencias, Tecnologías, e Innovación que cuenten con una constancia de inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), y que hayan sido beneficiarios en la Convocatoria 2019 "PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SISTEMAS SOCIOECOLÓGICOS" (Convocatoria FORDECYT 2019-05).</p> <p>El formato electrónico de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://http://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FONDOS#login</p> <p>1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM el 14 de enero del presente año, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), la documentación que se describe abajo, en formato PDF, a la dirección electrónica:</p> <p align="center">proyectos@cic.unam.mx</p> <p>a) El formato de la solicitud debidamente requisitado b) Protocolo en extenso c) Cartas de compromiso de respaldo institucional al proyecto de cada una de las instituciones u organizaciones incluidas en la Propuesta, donde se especifique(n) el/los nombre(s) de las/los participantes en el colectivo de investigación-incidencia; firmadas por el o la Representante Legal o su equivalente d) Cartas de compromiso de colaboración de las organizaciones de base comunitaria, sociales y civiles con el proyecto, donde se especifique(n) el/los nombre(s) y principales actividades que realizarán las/los participantes en el colectivo de investigación incidencia; firmadas por el Representante Legal o su equivalente. e) En caso de que aplique, las cartas de compromiso de colaboración de organizaciones privadas (empresas) y gubernamentales, donde se especifique(n) el/los nombre(s) y actividades principales de las/los participantes en el colectivo de investigación-incidencia; firmadas por el Representante Legal o su equivalente</p> <p>Esta documentación deberá acompañarse con la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la que se avale la solicitud presentada, se designe a quienes fungirán como Responsable Técnico/a y Responsable Administrativo/a del proyecto, se establezca el compromiso para desarrollar el proyecto con el alcance, tiempo y forma establecidos en el mismo y se haga constar que el/la Responsable Técnico/a, no tiene adeudos con el Conacyt en ninguno de sus fondos o programas, ni conflictos planteados en contra del Consejo ante instancias administrativas o judiciales, y que la Propuesta no incurre en duplicidad de la solicitud en otros Programas del Conacyt o Convocatorias, además que no han sido notificados de la imposibilidad de participar en alguna Convocatoria o de ser susceptibles de otorgamiento de apoyo.</p> <p>En la fecha límite:</p> <p align="center">15 DE OCTUBRE DE 2021</p>	<p align="center">ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p align="center">22-OCT-2021 A las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México</p> <p align="center">RESULTADO</p> <p align="center">A partir 10-ENE-2022</p>	<p>1. OBJETIVO Incrementar la incidencia del conocimiento humanista, científico, tecnológico y de innovación en la solución de problemas socioecológicos prioritarios para el país, a través de PRONAI-ProNacEs que contribuyan al beneficio social, el cuidado ambiental y la preservación de la riqueza biocultural.</p> <p>2. GRUPO OBJETIVO IES, CPI, Instituciones del Sector Público, Organizaciones de la Sociedad Civil, así como a las Comunidades que realicen actividades de investigación en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que hayan recibido apoyos en la Convocatoria FORDECYT 2019-05 y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y lo requerido en sus Términos de Referencia (TDR).</p> <p align="center">REQUISITOS GENERALES</p> <p>1. Requisitos generales que deberán cumplir las/los solicitantes y sus propuestas:</p> <p>1.1. Haber sido BENEFICIARIO en la Convocatoria FORDECYT 2019-05. 1.2. Contar con una constancia de inscripción o preinscripción en RENIECYT.</p> <p>1.3. Cumplir estrictamente con lo indicado respecto a los criterios, requisitos de participación y características de las propuestas, expresados en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 de los TDR, presentando la documentación que se exige que acompañe la solicitud.</p> <p>1.4. No incurrir en duplicidad del Proyecto en otros Programas del Conacyt y/o Convocatorias.</p> <p>1.5. Que no se encuentren imposibilitados para participar en alguna Convocatoria o la imposibilidad de ser susceptibles de otorgamiento de apoyo.</p> <p>1.6. No contar con adeudos económicos por apoyos otorgados con anterioridad a través de los Programas y/o Fondos del Conacyt.</p> <p>1.7. No encontrarse sancionado ni ser parte de algún litigio en contra del Conacyt.</p>	<p>1. SOLICITUD 1.1. Las propuestas deberán elaborarse conforme a las bases de esta Convocatoria y sus TDR y presentarse, en el periodo establecido para tal fin, a través de la siguiente dirección electrónica, del portal del Conacyt: https://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FONDOS#login 1.2. Las propuestas deberán estar finalizadas con los documentos anexos completos, previo al cierre de la presente Convocatoria.</p> <p>2. ESTRUCTURA DEL PROYECTO Las Propuestas deberán tener una extensión máxima de cuarenta cuartillas tamaño carta con doble espacio en Times New Roman o Arial a 12 pts con márgenes de 2.54 cms, incluyendo figuras, cuadros, mapas y bibliografía. Las Propuestas contarán con la siguiente estructura:</p> <p>2.1 Presentación 2.1.1 Título de la propuesta. 2.1.2 Presentación del colectivo de investigación-incidencia y breve historia de su formación</p> <p>2.2 Resumen que deberá incluir: 2.2.1 Descripción clara del problema y su relación con la escala nacional. 2.2.2 Ubicación geográfica del espacio de incidencia. 2.2.3. Ubicación geográfica de los lugares donde se desarrollarán las experiencias piloto. 2.2.4. Objetivo general de incidencia. 2.2.5. Objetivo general de investigación. 2.2.6. Meta general de investigación. 2.2.7. Meta general de incidencia. 2.2.8. Metodología transdisciplinaria planteada. 2.2.9. Estrategia de diseminación activa. 2.2.10. Resultados significativos cuantificables e impactos esperados.</p> <p>2.3. Contenido de la Propuesta 2.3.1.Descripción clara del problema nacional, considerando sus causas. 2.3.2. Reconstrucción histórica y situada del problema socioecológico, describiendo sus aspectos ambientales, sociales, económicos, políticos y culturales. 2.3.3. Análisis de los probables obstáculos a la solución planteada. 2.3.4. Objetivos y metas: ● Objetivo general de incidencia ● Objetivos y metas específicas de incidencia, ● Objetivo general de investigación. ● Objetivos y metas de investigación específicas, ● Correspondencia entre metas de incidencia y metas de investigación específicas, ● Escenarios de incertidumbre</p> <p>2.4. Métodos para el cumplimiento de objetivos y metas ● Métodos de incidencia, por etapas y metas. ● Métodos de investigación, por etapas y metas. ● Métodos de inclusión e integración entre saberes y prácticas, por etapas. ● Estrategias, metas y actividades ● Correspondencia entre actividades y metas de incidencia e investigación ● Lineamientos de la estrategia de diseminación activa a nivel nacional de lo aprendido, ● Cálculo de las aportaciones esperadas en especie y en trabajo no remunerado de los distintos miembros del colectivo. 2.5. Desempeño del colectivo de investigación-incidencia 2.5.1. Propuesta de mecanismos internos para la reflexión, recuperación, desarrollo de prácticas y mejora progresiva de la coordinación de todos los integrantes del colectivo de trabajo. 2.5.2. Criterios e indicadores de evaluación del desempeño del Proyecto, el colectivo de investigación e incidencia, el uso de los recursos y los resultados alcanzados, coherentes con los objetivos, metas, base analítica y métodos planteados, ex ante, ex dure y ex post (Utilizar una Matriz de Indicadores de Resultados, MIR). 2.6.Referencias bibliográficas, en formato APA 7ª edición 2.7.Anexos e información de soporte 2.7.1. Anexos que documenten la viabilidad de la Propuesta, cada anexo debe ir integrado en un solo archivo PDF, con excepción del calendario y financiamiento. A. Cuadro de correspondencia entre objetivos y metas de incidencia, así como objetivos y metas de investigación. B. Cuadro de correspondencia entre actividades y objetivos de incidencia e investigación. C. Calendario de ejecución de la Propuesta en formato Excel. Descripción de las actividades del Proyecto por cada una de las etapas en que se dividen las actividades de la investigación e incidencia, presentadas en un calendario de ejecución que indique responsables y costos. D. Representación gráfica de la estrategia de diseminación activa. E. Financiamiento solicitado en formato Excel. Presupuesto total requerido para el desarrollo del Proyecto y su justificación, infraestructura disponible que se aprovechará y la nueva requerida (explicando las razones para su adquisición), así como posibles fondos concurrentes. F. En caso de que aplique, carta firmada por el/la representante legal de la fuente de financiamiento concurrente o complementario, en la que notifique la disposición a aportar al proyecto recursos adicionales a los que otorga CONACYT. G. En el caso de que se cumpla el supuesto anterior, un desglose de los rubros de gasto o inversión a las que se destinarían los fondos, de manera que se evidencie la complementariedad y la no duplicidad de gastos. H. Acta(s) de la(s) reunión(es) o sesión(es) de trabajo en la(s) que se definió el problema nacional cuya resolución se plantea en la Propuesta. I. En caso de que aplique, carta declaratoria de fusión de dos o más PRONAI, firmada por los integrantes de los colectivos originales, y acompañada de los deslindes correspondientes por parte de quienes deciden no continuar en el proyecto. J. Otra información de soporte. Información que, por la naturaleza de la solicitud, se considera relevante o que complementa la información anterior.</p>



PROYECTOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SISTEMAS SOCIOECOLÓGICOS
CONVOCATORIA 2021

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	REQUISITOS II
<p>2. Correo para recepción de documentación: proyectos@cic.unam.mx</p> <p><u>Otras Notas importantes</u></p> <p>1. La carta de presentación de la propuesta firmada por el Director de la Entidad Académica deberá enviarse al correo proyectos@cic.unam.mx.</p> <p>2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional, la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>4. RESPONSABLES DE LAS PROPUESTAS La Institución Beneficiaria Responsable Técnico o Técnico Responsable Administrativa o Administrativo Representante Legal</p> <p>5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN 5.1 Los requisitos generales son: 5.1.1. Haber sido BENEFICIARIA O BENEFICIARIO en la Convocatoria FORDECYT 2019-05. 5.1.2. Contar con una constancia de inscripción o preinscripción de RENIECYT. 5.1.3. Las y los Beneficiarios deberán estar exentos de adeudos o conflictos con el Conacyt al momento de la firma del convenio. Por lo anterior deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con adeudos con el Conacyt, que no incurren en duplicidad con el Proyecto de la solicitud en otros Programas del Conacyt o Convocatorias y que no han sido notificados de la imposibilidad de participar en alguna Convocatoria o de ser susceptibles de otorgamiento de apoyo.</p> <p>5.2 Solicitud Las Propuestas deberán presentarse en el periodo establecido conforme al calendario de la Convocatoria para tal fin, a través de la siguiente dirección electrónica del portal del Conacyt: https://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FONDOS#/login El sistema está programado para cerrar automáticamente en el momento que vence el plazo señalado de recepción de Propuestas. Para evitar dificultades de saturación del sistema y poder tener el tiempo necesario para la solución de problemas técnicos, se recomienda que se envíen las Propuestas finalizadas al menos dos días antes de la fecha de cierre. La Propuesta deberá estar finalizada y con los documentos anexos completos previo al cierre de la Convocatoria. En ninguna circunstancia se otorgará prórroga para la apertura del sistema. El procedimiento para la captura de Propuestas se encuentra en el documento "Guía para la captura de Propuestas de la Convocatoria 2021 PROYECTOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SISTEMAS SOCIOECOLÓGICOS", que estará disponible en el portal de Conacyt, junto con las bases de la Convocatoria y estos TDR, una vez que se abra el sistema para recibir las Propuestas. La solicitud deberá contar con lo siguiente: 5.2.1. Carta de postulación firmada, por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, como Representante Legal ante el CONACYT, en la que se avale la solicitud presentada, se designe a quienes fungirán como Responsable Técnico/a y Responsable Administrativo/a del proyecto, se establezca el compromiso para desarrollar el proyecto con el alcance, tiempo y forma establecidos en el mismo y se haga constar que el/la Responsable Técnico/a y el o la Representante Legal, no tiene adeudos con el Conacyt en ninguno de sus fondos o programas, ni conflictos planteados en contra del Consejo ante instancias administrativas o judiciales, y que la Propuesta no incurre en duplicidad de la solicitud en otros Programas del Conacyt o Convocatorias, además que no han sido notificados de la imposibilidad de participar en alguna Convocatoria o de ser susceptibles de otorgamiento de apoyo. 5.2.2. Cartas de compromiso de respaldo institucional al proyecto de cada una de las instituciones u organizaciones incluidas en la Propuesta, donde se especifique(n) el/los nombre(s) de las/los participantes en el colectivo de investigación-incidencia; firmadas por el o la Representante Legal o su equivalente, de acuerdo con la organización de la que se trate. 5.2.3. Cartas de compromiso de colaboración de las organizaciones de base comunitaria, sociales y civiles con el proyecto, donde se especifique(n) el/los nombre(s) y principales actividades que realizarán las/los participantes en el colectivo de investigación incidencia; firmadas por el representante legal o su equivalente, de acuerdo con la organización de la que se trate. 5.2.4. En caso de que aplique, las cartas de compromiso de colaboración de organizaciones privadas (empresas) y gubernamentales, donde se especifique(n) el/los nombre(s) y actividades principales de las/los participantes en el colectivo de investigación-incidencia; firmadas por el representante legal o su equivalente, de acuerdo con la organización de la que se trate. Las cartas presentadas en la Convocatoria FORDECYT 2019-05 serán válidas para la Convocatoria correspondiente a estos términos de referencia, con excepción de las nuevas instituciones/colaboradores que se hayan incorporado a la Propuesta, así como la de postulación (5.2.1) que deberá tener fecha actualizada.</p> <p>6. RUBROS FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES Se apoyarán los gastos indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, los cuales deberán estar plenamente justificados en el desglose financiero en función de las metas a cumplir. El periodo de ejecución para cada rubro financiable será a partir de la fecha de ministración y finalizará a más tardar el 20 de noviembre del año en que se otorgó el apoyo. En ningún caso se reconocerán gastos efectuados antes de la fecha de ministración, ni posteriores al 30 de noviembre. A fin de lograr el buen manejo de recursos financieros, las y los Beneficiarios deberán observar lo señalado en los TDR, en la Convocatoria y en el CAR, así como en el tabulador, normatividad, políticas y criterios de valoración propios de la institución Beneficiaria. Es obligación del Responsable Administrativo asegurar el apego de los gastos de acuerdo con los rubros financiables, así como verificar que los comprobantes de gastos presentados cumplan con los requisitos fiscales, de acuerdo con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y la legislación fiscal vigente. Tratándose del gasto de inversión, la o el Beneficiario deberá acreditar el 100% mediante CFDI, tratándose de gasto corriente, deberá acreditar el 80% del total mediante CFDI y el 20% restante podrá acreditarlo mediante recibo simple. En caso de adquisiciones, arrendamientos o servicios y de contrataciones de obras y servicios relacionados con las mismas, la o el Beneficiario deberá demostrar la selección equitativa y transparente de al menos tres opciones y su comparación con la justificación donde se evidencie el beneficio y pertinencia de la opción seleccionada.</p> <p>6.1 Rubros Financiables La Convocatoria 2021 "PROYECTOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SISTEMAS SOCIOECOLÓGICOS" contempla los siguientes rubros de gasto autorizados para el Programa Presupuestario F003: 6.1.1 Gasto Corriente Documentos y servicios de información (313). Gastos de capacitación (319) Gastos de trabajo de campo (320). Honorarios por servicios profesionales (321). Investigadores asociados (323). Publicaciones e impresiones (329). Software y consumibles (335). Pasajes y viáticos (336). Actividades de difusión y divulgación de resultados (337). Gasto de Auditoría al informe financiero (350) Reactivos e insumos (365) Servicios externos especializados (451) Gastos de operación (532) 6.1.2 Gasto de inversión Se refiere a los gastos relacionados con la adquisición de activos o bienes de consumo duradero, inventariables, relacionados estrictamente con el proyecto y plenamente justificados. Los activos adquiridos para la ejecución del proyecto, así como la infraestructura derivada del mismo, formarán parte del patrimonio de la Institución Beneficiaria o de la(s) corresponsables o participante(s), de conformidad con los acuerdos establecidos para este efecto. Los propietarios de los activos estarán obligados a darlos de alta en sus inventarios de acuerdo con la normatividad establecida para el efecto. En los documentos que acrediten la propiedad, se deberá indicar que los mismos se adquirieron con recursos del Programa Presupuestario F003 del CONACYT. Herramientas y dispositivos (489). Equipo de cómputo y de telecomunicaciones (498). Maquinaria y equipo (555)</p> <p>6.2 Gastos No Financiables Adquisición o arrendamiento de inmuebles; Honorarios, sueldos y salarios, salvo lo especificado en los gastos elegibles; Adquisición de vehículos; Mobiliario de oficina; Membresías a sociedades científicas; Suscripciones a publicaciones científicas; Equipo y gastos de telefonía fija o móvil; Cualquier tipo de apoyo secretarial; Pago o refrendo de patentes. Todo aquello que no esté considerado dentro de los rubros financiables del numeral 4.1, no será elegible para cubrirse con recursos del Fondo.</p>

NOTA: Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx